



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha

Ministerio de
HACIENDA

 TETĀ REKUÁI
 GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

BAGP

Transparencia

Información Pública

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública



Balance Anual de Gestión Pública

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



INSTITUTO NACIONAL DE
COOPERATIVISMO
ÑOPYTIVŌKUAAREGUA
Tetã Remimoinby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguari
tetãguarã
mby'e

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo".
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos".

Nota INCOOP N° 262 /2022

Asunción, 2 de Febrero de 2022

**Señor
Ministro
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en virtud a la ley N° 6.672/2021 y su decreto reglamentario N°4.780/2021, cumpliendo con la presentación del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 y Anexos con referencia al Reporte PRIEVA012 ("Informe de Control y Evaluación, Resumido") Regulación de Cooperativas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta consideración.-


Lic. Pedro Elias Löblein Saucedo
Presidente – INCOOP

A su Excelencia
Don OSCAR LLAMOSAS DÍAZ, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.



INSTITUTO NACIONAL DE
COOPERATIVISMO
NOPYTYVOKUAAREGUA
Tetã Remimoinby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
tetãguarã
mb'e

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo".

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos".

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO



Lic. Pedro Elías Koblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS.....	3
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO.....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	4
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	4
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2021.....	5
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	5
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	5
ANEXO I.....	26
➤ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	26
ANEXO II.....	25
➤ Recursos Humanos.....	29
ANEXO III.....	30
➤ Informaciones de Género.....	30
ANEXO IV.....	30
Actividades o acciones realizadas en el marco del Covid -19.....	30


Lic. Pedro Elías Lablajn Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

SIGLAS

AT: Alerta Temprana.

DREI: Dirección de Registro, Estadística e Informaciones.

INCOOP: Instituto Nacional de Cooperativismo.

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.

PAC: Plan Anual de Contrataciones.

PCD: Personas con Discapacidad.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

POI: Plan Operativo Institucional.

SAC: Sistema de Auditoría de Cooperativas.

SICOOP: Sistema Integrado de Cooperativas.

SPR: Sistema de Planificación por Resultados.

ODS: Objetivo de desarrollo sostenible



Dr. Pedro Elías Loblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISSION: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISION: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

SIGLAS

AT: Alerta Temprana.

DREI: Dirección de Registro, Estadística e Informaciones.

INCOOP: Instituto Nacional de Cooperativismo.

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.

PAC: Plan Anual de Contrataciones.

PCD: Personas con Discapacidad.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

POI: Plan Operativo Institucional.

SAC: Sistema de Auditoría de Cooperativas.

SICOOP: Sistema Integrado de Cooperativas.

SPR: Sistema de Planificación por Resultados.

ODS: Objetivo de desarrollo sostenible



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2021

N°	Indicador	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	AVANCES AL CIERRE 2020		DETALLES DEL AVANCE
						ABSOLUTO	RELATIVO %	
1	Regulación de Cooperativas	Resultado	Cooperativas	432	Supervisión, Fiscalización e Intervención	445	103 %	Esta compuesta de tareas In-Situ, las cuales son: Fiscalización e Intervención; así como la tarea Extra-Situ: Supervisión
2	Presupuesto del Ejercicio Fiscal	Proceso	Porcentaje	100	Ejecución del Presupuesto de acuerdo a lo establecido a la Ley	-	69,56	1-Programa de Administración 2-Programas de Acción
3	Administración de la Central de Registro del Sector Cooperativo	Proceso	Porcentaje	100	Según normativa del Instituto Nacional de Cooperativismo	-	73,90	El resultado obtenido tiene como centro el Sistema de Central de Riesgos tradicional que se sigue implementando atendiendo que el Sistema Central de Riesgos SICOOP está en etapa de ajustes tecnológicos en lo relacionado a la Base de Datos y los reportes de la Central de Riesgos. Contacto con las Cooperativas del Tipo A y B de Ahorro y Crédito para exponer el alcance de la Central de Riesgos de SICOOP y los periodos de prueba de conectividad. Se han sentado las bases en las pruebas realizadas con las Cooperativas, de los aspectos a fortalecer para que se vuelva totalmente operativa la Central de Riesgos del SICOOP

II.1. LOGROS ALCANZADOS POR LA ENTIDAD

El Incoop en su rol de Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa y Autoridad de control de los Entes Cooperativos, de acuerdo a las metas fijadas para el año 2021, estas fueron sobrepasadas debido al levantamiento gradual de las medidas sanitarias, que incidieron positivamente en la realización de más producción (mecanismos), al cierre del ejercicio fiscal conforme se describe a continuación en las actividades desarrolladas durante el Ejercicio Fiscal 2021.

II.2. PRINCIPALES INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS DE LA ENTIDAD

Dirección de Supervisión y Fiscalización

✓ Fiscalización a Cooperativas.

En el Ejercicio Fiscal 2021 se llevaron a cabo 23 (veinte y tres) Fiscalizaciones.

Se aplicaron 36 (treinta y seis) Medidas Administrativas, conformada por Planes de Acción y Vigilancia Localizada, de los cuales 10 (diez) de ellas fueron levantadas.

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

En cuanto a las intervenciones se realizaron 08 (ocho), de los cuales 05(cinco) medidas fueron iniciadas en el presente ejercicio y 03 (tres) de ellas ya fueron iniciadas en ejercicios anteriores, años 2019 y 2020. Es importante mencionar que se logró superar la Meta de 432 a 445 en el año 2021, en parte por el levantamiento gradual de las medidas sanitarias y por otro lado, mediante fiscalizaciones puntuales por mandato del Consejo Directivo, en base a denuncias que surgieron en el transcurrir de los meses.

✓ **Supervisión a Cooperativas.**

La Supervisión de los organismos cooperativos es a través de controles extra situ, donde se busca garantizar de forma razonable que los organismos cooperativos funcionen ajustados a las disposiciones legales vigentes, sus estatutos y reglamentos internos. En base a eso, se han realizado 403 Supervisiones, a continuación pasamos a detallar lo más resaltante, resultado de la aplicación de este mecanismo:

- ✓ La Supervisión de Cooperativas mediante la Herramienta Alerta Temprana a través de los Ratios Financieros permitió identificar las entidades en estado de Alerta y el Nivel de riesgo de las mismas, lo cual nos permite determinar la situación financiera de la entidad e identificar aquellas que requieran asistencia técnica u otro tipo de control más específico.
- ✓ Centrales-Tipo C y Cooperativas-Tipo C con Activos Inferiores a Gs. 1.000.000.000, dichas entidades son supervisadas anualmente a través de los documentos post-asamblearios remitidos, sin embargo por las restricciones de la pandemia del Covid-19 la mayoría de ellas no pudieron realizar el acto asambleario y por ende se tuvo limitaciones en cuanto a la recepción de documentos, no obstante el Incoop otorgo en forma excepcionalmente la potestad de realizar las Asambleas durante la Emergencia Sanitaria mediante las resoluciones 22.055/2020 y 23.126/2021.

Departamento de Prevención y Lavado de Dinero (SEPRELAD)

- ✓ Se realizó la recepción y análisis de todos los expedientes sobre pedido de Constancias de Registros de Auditor Externo año 2021, se han habilitado **6(seis) Empresas Auditoras Categoría I;** asimismo **61(sesenta y uno)** ya habilitadas anteriormente, totalizando **67(sesenta y siete) Empresas de Auditora Externa,** habilitadas para realizar el examen de la situación patrimonial y financiera de las cooperativas. Dicho listado se encuentra en WEB del Incoop.
- ✓ En base a la Res. SEPRELAD N°156/2020, el INCOOP emitió la Res.N°22.703/20" POR LO CUAL SE INTERNALIZA LA RESOLUCIÓN SEPRELAD N°156/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS(LA) Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT), BASADO EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS, DIRIGIDO A LAS ENTIDADES COOPERATIVAS SUJETAS A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)" Y SE ESTABLECE PLAZOS PARA EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA MISMA".
- ✓ Como resultado del apoyo de la SEPRELAD y del BID., el INCOOP ha emitido la Res.N°22.957/20"QUE APRUEBA LA MATRIZ BASADA EN RIESGO LA/FT Y DISPONE SU IMPLMETACIÓN EN LAS COOPERATIVAS, QUE ENTRE SUS ACTIVIDADES REALICEN CAPTACIÓN DE AHORRO Y CONCESION DE CREDITO, CONJUNTA O INDISTINTAMENTE, CUALESQUIERA SEAN SUS MODALIDADES Y VOLÚMENES.
- ✓ Como parte del Convenio entre el INCOOP y la DGRV. (Confederación Alemana de Cooperativas)se dio por culminado los trabajos de asesoramiento y como resultado se dio entrega al INCOOP del Manual de Supervisión y Fiscalización basado en Riesgos de PLA/FT, en cumplimiento a los requerimientos internacionales y que se encuentra a la espera de la aprobación de Máxima Autoridad (MAI).-


Pedro Elías Tablón Saucedo
Presidente

Instituto Nacional de Cooperativismo y Gestión Pública (INCOOP) 6



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Dirección de Administración y Finanzas

METAS Y RESULTADOS OBTENIDOS 2021

DEPENDENCIA	METAS ESTABLECIDAS PARA EL 2021	RESULTADO OBTENIDO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	Ejecutar el Presupuesto General de la Nación de forma oportuna y efectiva en relación a la logística Institucional. Registro y control en simultaneo de los sistemas: SIPP (Sistema Integrado de Presupuesto Público) y SICOOP (Sistema Integrado de Cooperativas del INCOOP). Elaborar en tiempo y forma el Anteproyecto de Presupuesto de la Institución en base al Decreto de lineamiento y conforme a los informes proveídos por las distintas Direcciones de la Institución. Elaborar los formatos y solicitudes de Modificación Presupuestaria que incluye: Reprogramación y/o Ampliación Presupuestaria, conforme a los compromisos de trabajo en concepto de gastos e inversiones y necesidades específicas de la Institución.	Del total aprobado del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, se ejecutó un 69,56 %, imputados en tiempo y forma y ajustado a lo establecido en el Decreto Reglamentario 4780/21 Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda: - Ley N° 6.524/2020 de la Emergencia Sanitaria y sus Decretos.- - Decreto N° 4899/21 "Medidas de Racionalización del Gasto Público" - Ley 6809/21 "Que establece medidas transitorias de Consolidación Económica y de Contención Social para mitigar el impacto de la Pandemia"
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	*Registrar todas las obligaciones presupuestarias de gastos según las disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Pública. *Realizar el cierre contable anual según disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Pública.	Se realizó de manera satisfactoria las obligaciones presupuestarias y el cierre contable del Ejercicio 2021, según lo establecido en la Resolución SSEAF N° 167/2021 y Resolución M.H. N° 511/2021.
DEPARTAMENTO DE TESORERIA	Alcanzar el Ingreso Previsto en la Ley N° 6672/21 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021". Realizar los diferentes pagos conforme a los procesos correspondientes en tiempo y forma.	El Ingreso recaudado asciende a Gs. 19.431.099.627 (diecinueve mil cuatrocientos treinta y un millones noventa y nueve mil seiscientos veintisiete), con lo que se ha superado en un 3% por sobre lo presupuestado en base al Presupuesto previsto s/ Ley N° 6.672/21 de fecha 07 de enero de 2021.- El Departamento de Tesorería en el Ejercicio Fiscal 2021 ha logrado una buena coordinación y control en los trabajos realizados, consiguió organizar, procesar y percibir las recaudaciones y ejecutar los pagos en general en base a las reglamentaciones y a los procedimientos administrativos contables establecidos. Continúa en vigencia el proceso de transferencias bancarias vía SIPAP o mediante depósitos en la Cuenta Corriente Institucional para el pago del Aporte de Sostentamiento Anual, establecido en el Art. 25° de la Ley 2157/03 y el pago de los Servicios establecidos en la Resolución INCOOP N° 16.180/2017, lo cual ha contribuido para alcanzar el presupuesto de ingresos previsto para el presente ejercicio.

Lic. Pedro Elías Caballero Sorcedo

Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	*Presentar ante la Contraloría General de Nación la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2020. *Realizar el control de todas las documentaciones que ingresen a la Dirección Administrativa y Financiera, para su posterior ejecución de pago. *Atender a los requerimientos de documentos realizados por la Auditoría u otras dependencias o instituciones a través de la Dirección Administrativa.	Se presentó en tiempo y forma la Rendición de Cuentas del año 2020 a la Contraloría General de la República, se han verificado todos los expedientes de pagos y archivados en sus respectivos legajos, y se dio respuesta a los requerimientos de documentos realizados por la Auditoría u otras dependencias o instituciones a través de la Dirección Administrativa
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	1) Priorizar mantenimientos menores, mayores del inmueble ubicado en la Avenida Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González. 2) Entrega en fecha y forma la constancia de grado de cumplimiento (Servicios Básicos). 3) Velar por el buen funcionamiento de los Equipos de Aire Acondicionados, fotocopiadoras, ascensores con los mantenimientos necesarios. 4) Velar la seguridad del inmueble y de las personas con la empresa encargada.	1) Cumplido de acuerdo a los requerimientos presentados. 2) Cumplido 3) Cumplido de acuerdo a los recursos disponibles y contratos vigentes. 4) Cumplido
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	1) Priorizar mantenimientos, en caso necesario reparaciones de las flotas ya existentes. 2) Regularizar las documentaciones de las flotas a los servicios de los usuarios, choferes y técnicos. 3) Responsabilizar el cuidado limpieza y control de los vehículos individualizados para cada chofer.	1) Cumplido 2) Parcialmente cumplido 3) Cumplido
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	Dar cumplimiento a la Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" Artículo 103. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deben presentar sus informes institucionales, en forma mensual y anual, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO (sic...)" Artículo 104. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deberán presentar el informe anual a la Dirección General	CUMPLIDO 100% Los documentos respaldatorios obran en los archivos del Opto. de Patrimonio.
DEPARTAMENTO DE OFICINAS REGIONALES	Habilitar todos los servicios actuales ofrecidos por la Institución y habilitar los proyectos de otros servicios para la descentralización de la sede central y optimizar de esa manera el buen funcionamiento, mediante la eficacia y la eficiencia.	Se ha logrado cumplir el 100 % de las metas establecidas

Dr. Pedro Elías Labien Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Dirección de Registros, Estadísticas e Informaciones

Cooperativas de Ahorro y Crédito Tipo A

Datos Estadísticos	
Cantidad de Coop. de Ahorro y Crédito Tipo A disponibles para el presente informe (*)	46
Mes del Informe	nov-2021
Activos	21.309.039
Créditos	15.545.130
Morosidad	7,9%
Pasivos	17.094.000
Ahorros	14.943.485
Patrimonio Neto	4.215.039
Comparativo de Patrimonio Neto - Crecimiento (Nov. 21/Dic. 20)	5,6%
Comparativo de Patrimonio Neto - Crecimiento (Nov. 21/Nov. 20)	7,6%
Capital	2.712.918
Excedentes	334.047
Ingresos	3.169.614
Egresos	2.835.567
Fuente: Dirección de Registros, Estadísticas e Informaciones - INCOOP	
Obs.: Cifras expresadas en millones de guaraníes	

Datos del Sector Cooperativo – Diciembre 2020

Obs: Los datos presentados se exponen por año anterior vencido.

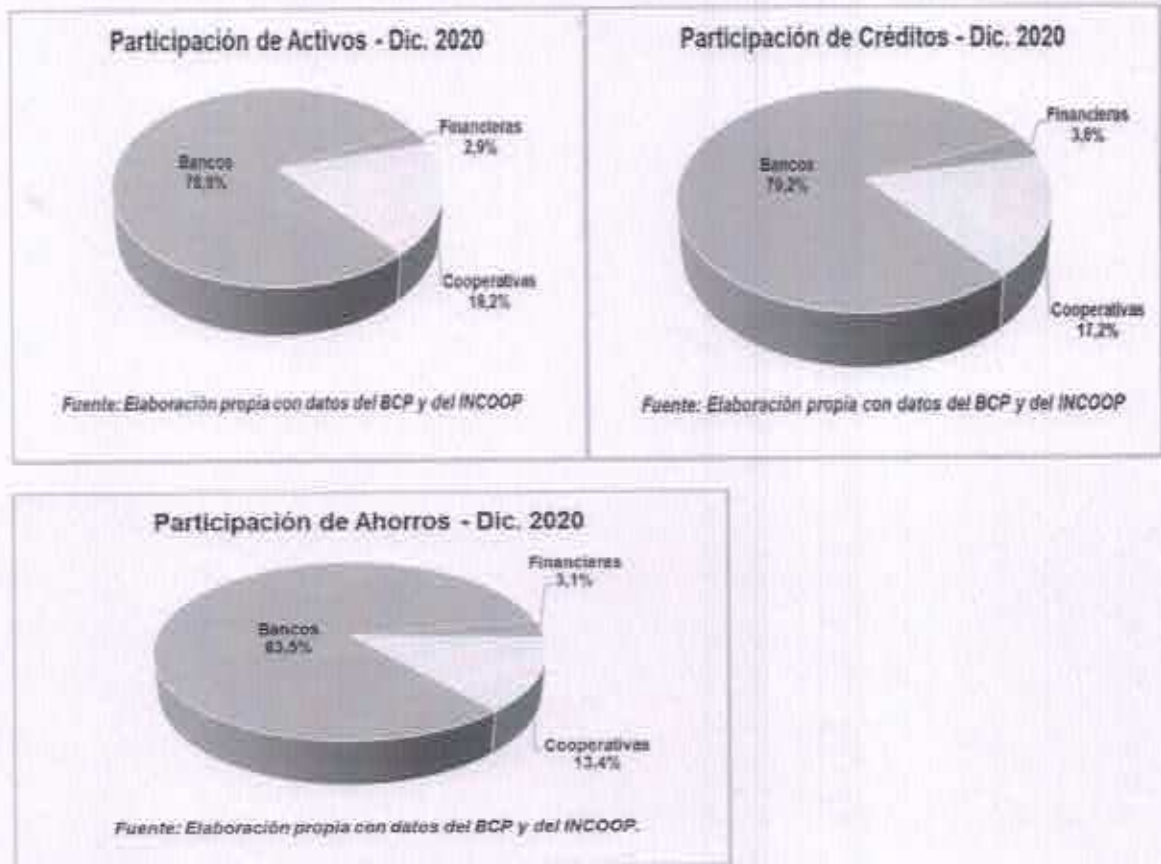
RESUMEN DEL EJERCICIO 2020	Cantidad de Coop.	Activos	Cartera Bruta	Ahorros	Patrimonio Neto	Ingresos	Egresos
TOTAL AHORRO Y CRÉDITO	155	21.353.866.173.568	15.324.966.585.619	14.761.318.627.265	4.387.031.176.186	3.474.897.859.494	3.129.857.819.884
TIPO A	46	19.844.365.772.551	14.361.288.261.255	13.844.961.906.028	3.991.787.475.695	3.165.607.852.976	2.834.956.072.442
TIPO B	50	1.265.377.592.422	861.751.427.054	850.614.324.497	317.968.647.850	264.430.106.050	255.162.041.375
TIPO C	59	244.122.808.595	101.926.897.310	65.762.396.740	77.275.052.641	44.859.900.468	39.739.706.067
TOTAL PRODUCCIÓN	41	16.031.861.932.865	6.741.461.631.080	4.353.495.345.750	5.657.132.242.737	18.601.795.326.535	18.268.087.567.536
TIPO A	23	15.867.979.792.548	6.676.290.056.381	4.326.537.143.115	5.596.246.373.904	18.462.989.669.854	18.134.617.455.426
TIPO B	10	140.259.899.169	63.264.459.321	25.854.629.378	52.403.706.143	112.507.294.371	108.255.760.736
TIPO C	8	23.622.341.148	1.907.115.378	1.103.573.257	8.482.162.690	26.298.362.310	25.214.351.374
TOTAL DEMÁSTIPOS	8	129.446.569.593	35.227.641.952	26.272.785.929	54.819.426.254	205.761.981.881	202.231.990.619
TIPO A	4	75.189.115.247	28.612.492.259	25.584.832.927	35.057.582.341	77.979.516.388	77.000.666.625
TIPO B	2	11.839.297.859	4.416.348.116	337.352.103	6.369.261.976	18.290.975.144	17.301.848.523
TIPO C	9	42.418.156.487	2.198.801.577	350.600.895	13.392.581.937	109.491.490.349	107.929.475.471
TOTAL SECTOR COOP.	204	37.515.174.676.026	22.101.655.858.651	19.141.106.758.944	10.098.982.845.177	22.282.455.167.910	21.600.177.378.036

Fuente: Dirección de Registros, Estadísticas e Informaciones. INCOOP.

Dr. Pedro Elías Lobato Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo
Boletín Anual de Gestión Pública (BAGP)

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Porcentaje de participación en el mercado Financiero Nacional de Cooperativas, Bancos y Financieras



Dirección Jurídica

La producción del trabajo se ha desarrollado en la medida en que las diferentes Cooperativas, dependencias internas del INCOOP y/o particulares solicitan un pedido específico asignado a esta Dirección, todo esto en atención a los cuidados que requiere el protocolo de Salud en la lucha contra el Covid 19.

Departamento de Dictámenes:

- Los logros obtenidos son:
- 09 Reconocimiento de Personería Jurídica,
- 11 Modificación del Estatuto Social,
- 07 Reglamento Electoral,
- 2.887 Dictámenes,

Departamento de Juicios Cooperativos:

Sumarios a Cooperativas

Auto de Instrucción en sumario a cooperativa..... (117) Diecisiete

Auto interlocutorios..... (7) Siete

Conclusiones en sumarios a cooperativas.....

Ux. Pedro Elías Lohlein Saucedo
(123 Cuarenta y tres)
resistente
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Oficios librados por los Jueces----- (149) Ciento cuarenta y nueve

SUMARIO A DIRIGENTES

Auto de Instrucción en sumario a Dirigentes----- (8) Ocho

Conclusiones en Sumario a Dirigentes----- (8) Ocho

Oficios librados por Jueces----- (8) Ocho

IMPUGNACION

Providencia de Inicio----- (1) Uno

Conclusiones Definitivas----- (2) Dos

Auto Interlocutorio----- (7) Siete

PROCEDIMIENTO ABREVIADO

Dictamen Conclusivo----- (3) Tres

DICTAMENES JURIDICO

Dictamen Varios----- (32) Treinta y dos

Notas----- (5) Cinco

JUICIOS CONTRA LA INSTITUCION

Caratula de Exp.	Abg. A Cargo	Juzgado/ Secretaría	Monto Reclamado	Ultimas Actualizaciones	Estado Actual
Carlos Alberto Moran c/ Res. Incoop N° 14093/15.	Abg. Julio Vázquez	Tribunal de Cuentas 1° Sala			Finalizado
Teofilo Nuñez González c/ Res. Incoop N° 17249/18	Abg. Julio Vázquez	Tribunal de Cuentas 1° Sala			AyS N° 91 de fecha 27 de julio de 2020. Resuelve No hacer lugar a la demanda. (Finalizado)
Marcia Lopez Centurion c/ Res. Incoop N° 13206/15	Abg. Julio Vázquez	Tribunal de Cuentas 2° Sala			Pendiente de resolverse el desistimiento de la parte actora.

Lic. Pedro Elías Lóblein Saucedo
Presidencia



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Elsa Regina Sosa de Yahari y otros c/ Res. Incoop N° 19068/18	Abg. Julio Vázquez	Tribunal de Cuentas 2° Sala			AyS N° 409 de fecha 07/12/2020. Resuelve No hacer lugar a la demanda (Finalizado)
Coomcanor c/ Res. Incoop. N° 20878/19	Abg. Julio Vázquez	Tribunal de Cuentas 2° Sala			El Recurso fue rechazado in limine.- (Finalizado)
Cooperativa Cootrapar Ltda. c/ Res. N° 16289		Tribunal de Cuentas 2° Sala			Finalizado
Alfredo Medina López c/ Incoop s/ Ejecución de Sentencia.-	Abg. Julio Vázquez	Juzgado de Paz la Catedral Secretaría 4			Finalizado
Arturo Ivan González y otros c/ Incoop s/ Nulidad Parcial de Resolución	Abg. Federico Santa Cruz	Tribunal Electoral Segunda Sala			Finalizado
Cooperativa Yvapovo (Santiago Reyes) c/ Incoop	Abg. Julio Vázquez	Tribunal Electoral Segunda Sala			Finalizado
Teofilo Nuñez Gonzalez c/ Incoop	Abg. Julio Vázquez	Tribunal Electoral Primera Sala			Finalizado
Causa N° 9337/2019 Denuncia Penal c/ la Cooperativa Villa Morra Ltda.- Unidad Penal N° 14 Fiscal a cargo Abg. Nathalia Silva	Abg. Federico Santa Cruz	Ministerio Publico Unidad Penal N° 14			Presentada la denuncia, en fecha 09/11/2019 y la ampliación de la misma, en fecha 18/06/2020. Pendiente de las diligencias del Ministerio Público.-

Uc. Pedro Elias Ubblein Saucedo

reservado
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Amaparo - Constitucional promovido por Eladio Rojas c/ Incoop (acceso a la Información Pública)- R.H.P. (Abg. Constantino Rodríguez)	Abg. Julio Vázquez	Juzgado Penal de Niñez y Adolescencia de Fernando de la Mora		Finalizado
Mirta Domiciana Estigarribia González c/ Antonio Banebe Ortiz Guanes s/- Indemnización de Daños y Perjuicios: 2016	Abg. Julio Vázquez	Juzgado Civil 7º Turno Secretaria 14		Al N° 1067 de fecha 11/12/2020 Declarar operada la de caducidad de instancia
Cooperativa Ferroviarios Pte. Carlos Antonio López c/ Res. N° 16373/17.-	Abg. Julio Vázquez	Apelación Sala 4		Falta Notificar el A.I N° 101 de fecha 08/02/2021 Para quede firme el Acuerdo y Sentencia
Diosnel Aguilera Rojas c/ Res. N° 16289.-	Abg. Julio Vázquez	Apelación Sala 4		Falta Notificar el A y S N° 894 de 29 de julio de 2021. Para que quede firme
Diosnel Aguilera Rojas c/ Res. N° 15.156/16.-	Abg. Julio Vázquez	Apelación Sala 4		Salio A.I. 818/19, Declarando operada la caducidad de instancia - costas. al apelante.-
Dario Galvan Ruiz Diaz c/ RES. N° 13547.-	Abg. Julio Vázquez	Apelación Sala 4		Finalizado

Uc. Pedro Blas Lobato Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo
Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) 13



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Regulación de Honorario del Abg. Derlis H'olazar/ Coop. Copavic c/ Res. N° 10.683/13.-	Abg. Julio Vázquez	Apelación Sala 4			Finalizado
Valter de Souza y otros c/ Res. N° 15750.-	Abg. Julio Vázquez	Apelación Sala 4			Finalizado
David Emanuel Lurascho c/ Res. N° 22321/2020 y otra dictada por el Incoop	Abg. Luis Cuevas	Tribunal de Cuentas 2° Sala			A y S 301 de fecha 15/11/2021. No hacer lugar a la presente demanda
Victor Hugo Calabrese c/ Res. N° 21940 dictada por el Incoop	Abg. Luis Cuevas	Tribunal de Cuentas 1° Sala			Autos para resolver 13/12/2021 Pendiente de tercer voto
Maria Angelica Michelfelder c/ Res. N° 21907 dictada por el Incoop	Abg. Luis Cuevas	Tribunal de cuentas 2° sala			Finalizado
Bernardo Richard Morel c/ Res. Ficta dict. Por el Incoop	Abg. Luis Cuevas	Tribunal de Cuentas 1° sala			Autos para resolver 13/12/2021 Pendiente de tercer voto
Ramon Martinez y otros c/ Res. N° 22538/2020 dictada por el Incoop	Abg. Luis Cuevas	Tribunal de cuentas 1° Sala			A.L N° 1004 de fecha 19/10/2021 Apertura de la Causa a Prueba
Silvia Vera Cabrera y otros c/ Res. N° 22538/2020 dictada por el Incoop	Abg. Luis Cuevas	Tribunal de cuentas 1° Sala			A.L N° 1005 de fecha 22/10/2021 Apertura de la causa a prueba



Lic. Pedro Elías Sánchez Saucedo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulse la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Cesar Lorenzo Peral c/ Res. 22588 dictada por el Incoop	Abg. Luis Cuevas	Tribunal de cuentas 2° Sala			A y S N° 312 de fecha 04/10/2021. No hacer lugar a la demanda
Vicente Luis Acosta c/ Res. 22588 dictada por el Incoop	Abg. Luis Cuevas	Tribunal de cuentas 2° Sala			Autos para resolver. Pendiente del tercer voto
Eulalio Vazquez c/ Res. 22876 dictada por el Incoop	Abg. Luis Cuevas	Tribunal de cuentas 2° Sala			Cierre del Periodo probatorio
Acción de Inconstitucionalidad c/ el A.L. N° 135/21 y A.L.N° 96/2021 de la TSJE	Abg. Luis Cuevas	Judiciales 1 Sala Constitucional			Pendiente del Estudio para su admisión
Acción de Inconstitucionalidad c/ el A y S N° 92 11/10/2021 Juzg. De la Niñez y A y S N° 106 05/11/2021	Abg. Luis Cuevas	Judiciales 1 Sala Constitucional			Pendiente del Estudio para su admisión
Ministerio Público c/ Cooperativa Yvapovo Causa N° 7147/2022	Abg. Luis Cuevas	Unidad N° 9			Pendiente de diligencia del Ministerio Público
Ministerio Público c/ Coop. Camara de Senadores	Abg. Luis Cuevas	Pendiente de sorteo de unidad			Pendiente

Departamento FIL

- Realizaron 320 reuniones con los integrantes de la Comisión Liquidadora de las Cooperativas, a fin de dar seguimiento al proceso de liquidación, también atendiendo los distintos reclamos y denuncias de socios de Cooperativas en liquidación, los seguimientos de expedientes en el Poder Judicial, Fiscalía, Dirección de Registros Públicos, Dirección de Registro de Automotor, Ministerio de Hacienda, Sub-Secretaría de Tributación, Bancos, Proveedores, Gestión de Cobranzas en diversos estudios jurídicos.
- Realizaron 412 atenciones telefónicas y en la oficina, realizando mediación de conflictos, reclamos y/o denuncias de socios de Cooperativas en liquidación.
- Oficios remitidos 20(veinte)
- Dictamen FIL: 144(ciento cuarenta y cuatro)
- Cooperativas en Liquidación: 50(cincuenta)



Uc. Pedro Elías Lobato Saucedo
Presidente

Instituto Nacional de Cooperativismo
Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo".
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos".

- Cooperativas canceladas: 130 (ciento treinta)
- Informe final para pedidos de cancelación de Cooperativas: 7 (siete)

Dirección de Tecnología

- ✓ Se mantuvo el Sistema Integrado de Cooperativas SICOOP operativo.
- ✓ Mantenimiento de la Red Informática Física Interna.
- ✓ Mantenimiento de la Red de VPN con Cooperativas, MH. Y BCP.
- ✓ Provisión de Programas de Control de Dirigentes para la Secretaría General.
- ✓ Creación de la Base de datos e interacción con Cooperativas para fines del Comunicado 38/21 para el objetivo de control de Capacitaciones a Dirigentes.
- ✓ Interacción con Cooperativas para los fines del Comunicado 40/21 – Base de datos de responsables de Información confidencial de la Abogacía del Tesoro.
- ✓ Publicaciones de Transparencia y Comunicados en la Página WEB
- ✓ Reuniones con Proveedores de Tecnología para diseño del Plan de Mejora.
- ✓ Actualización de Registros de Responsables de Expedientes de Cooperativas..

Principales Logros Obtenidos

- ✓ Mantener operativa toda la infraestructura tecnológica que ofrece servicios a las Cooperativas y a los Funcionarios del INCOOP.
- ✓ Culminación exitosa del Proceso de Adquisición de Importante Lote de Equipos Informáticos para cubrir necesidades y mejorar procesos en diversas áreas de la Institución.
- ✓ Presentación a la Autoridad Institucional del Plan de Mejora y Crecimiento del Área Tecnológica del INCOOP – Objetivos 2022.-

Dirección de Proyectos Cooperativos

- ✓ 19 (diez y nueve) Análisis y procesamiento del 100% de planes de negocios y estudio de factibilidad presentado por las pre-cooperativas para su reconocimiento.
- ✓ 2 (dos) Análisis y procesamiento del 100% de documentaciones presentadas por las Cooperativas, para la habilitación de sucursales, agencias y cajeros automáticos.
- ✓ 5 (cinco) Análisis y procesamiento del 100% de las documentaciones presentadas por las Cooperativas, sobre pedidos de autorización de inversión y compras de activos fijos por parte de las Cooperativas.
- ✓ 5 (cinco) Análisis y procesamiento del 100% de las comunicaciones de Asamblea de Constitución de las pre-cooperativas.
- ✓ 3 (tres) Capacitaciones a Directivos, Socios y Funcionarios de las Cooperativas del País, dando prioridad a Cooperativas TIPO B Y C de Ahorro y Créditos.
- ✓ 35 (treinta y cinco) Monitoreo y seguimiento de Cooperativas recién constituidas
- ✓ 11 (once) Consultas de denominación y revisión en el registro, para evitar duplicaciones
- ✓ 4 (cuatro) Análisis y proceso de pedido de reactivación de Cooperativa.
- ✓ 97 (noventa y siete) capacitaciones 100% a los Comités organizativos sobre conformación de Cooperativas requisitos, plan de negocios, estatuto social, acta de constitución y distribución de cargos.

Dirección de Planificación

- ✓ Elaboración del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
- ✓ Elaboración de Memoria 2021.
- ✓ Carga del Perfil Institucional del INCOOP en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR).
- ✓ Carga de los Avances Mensuales de los Productos 1213-Gestión Administrativa para Generación de Valor Público y el Producto 696-Regulac. de Cooperativas, en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR).
- ✓ Carga del Informe Cualitativo Semestral en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR).
- ✓ Evaluación trimestral a las diferentes dependencias de la Institución, de conformidad a la Resolución INCOOP N° 17626/18.
- ✓ Recepción de Informes para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (2021/2023)



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulse la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

- ✓ Informe de cumplimiento de metas del POI 2021, en base a evaluaciones cualitativas del avance semestral.
- ✓ Acompañamiento y avance en Objetivos de Desarrollo Sostenible con la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC).

Auditoría Interna Institucional

Las principales actividades desarrolladas, fueron

- ✓ Cumplimiento Semestral de Planes de Mejoramiento de Informes de Auditoría Interna – Aprobado por el Consejo Directivo.
- ✓ Informe de Gestión 2020 de la Auditoría Interna - Aprobado por el Consejo Directivo.
- ✓ Informe N° 1 sobre cumplimiento del Artículo 41° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas - Aprobado por el Consejo Directivo.
- ✓ Dictamen N°1 sobre Estados Financieros cierre 2020 – Aprobado por el Consejo Directivo
- ✓ Se han realizados capacitaciones a áreas de solicitantes sobre el uso y manejo del sistema SIAGPE.
- ✓ Comunicación a la Coordinación MECIP sobre la apertura del Portal, para la carga de Información pertinente.-

Dirección de Gabinete de Presidencia

Gestiones Realizadas

- ✓ Recepción y distribución de expedientes que ingresan a la Institución, ingresados en el Gabinete de Presidencia, vía Mesa de Entrada Institucional, dependiente de Secretaría General.
- ✓ Control de todo tipo de documentos generados en las distintas direcciones de la Institución, y que deben ser refrendados por la Máxima Autoridad.
- ✓ Recepción de audiencias para Presidencia.
- ✓ Organización y acompañamiento al Presidente en Eventos que el mismo requiera.

Principales Logros Alcanzados

- ✓ Planificar las actividades presidenciales, internas y externas
- ✓ Cumplir con las solicitudes de compra y/o servicio a través del Fondo Fijo
- ✓ Optimizar el tiempo y recursos para la entrega de las solicitudes de rubricas y estados de cuenta.

Secretaría General

En el Ejercicio Fiscal 2021 se realizaron las actividades que se detallan a continuación:

Área de Notificaciones

Notas Notificadas	4451
Cédulas Notificadas	537

Consejo - Resoluciones :Se detallan los más resultantes

Resoluciones de Carácter General	20
Resoluciones Aprobadas (Internas)	1723



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Intervención de Cooperativas en el año	7
Cooperativas con Multa	9
Dirigentes Inhabilitados - Cantidad de Cooperativas	5
Cooperativas Reconocidas	8
Cooperativas con Retiro para Operar	90
Cooperativas Canceladas	75
Traslados a Cooperativas sobre Denuncias de Socios	77
Expedición de Antecedentes para ocupar cargos en Cooperativas	553

Consejo -Interno

Documentos autenticados	4124
Circularización de Oficios (Judiciales, Fiscales y Contraloría)	2617
Memorandum Recibidos	319
Notas Recibidas para Sesión	516
Memorandum remitidos a las dependencias	486
Cantidad de Sesiones y Actas	33

- Se realizó distribución de tareas acorde a las áreas: Mesa de entrada-Notificaciones-Secretaría de Consejo, a fin de agilizar los trabajos.
- Se circularizó a todas las Direcciones y dependencias las resoluciones de carácter general
- Todas las resoluciones de carácter general fueron publicados en la pagina Web Institucional
- Se dio cumplimiento a las resoluciones de carácter general, para la recepción de documentaciones en Mesa de Entrada.
- Asistencia a sesiones ordinarias y elaboración de Actas del Consejo Directivo desde N°763/21 hasta 795/21. Elaboración de Resoluciones y Mandatos.
- Circularización de Oficios Judiciales, Fiscales y de la Contraloría General de la Republica via correo electrónico a las Cooperativas del País.
- Distribución de tareas a las distintas Direcciones y Departamentos de la Institución, en base a mandatos del Consejo Directivo.

Coordinación de Normas

1- Regulaciones emitidas y aprobadas:

Esta Coordinación tiene a su cargo principalmente, la elaboración de proyectos de resolución de carácter general para las Cooperativas. En total se aprobaron 22 resoluciones:



MISSION: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión: que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISION: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulse la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

1	23.126/2021	"QUE ESTABLECE REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 6574/2020 'QUE OTORGA EXCEPCIONALMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, LA POTESTAD DE AUTORIZAR LAS FACULTADES DE LAS ASAMBLEAS DE LAS COOPERATIVAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA' Y AMPLÍA LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 22.055/2020".
2	23.127/2021	"QUE REGULA SOBRE LA ACTIVIDAD SOCIAL, EDUCATIVA, DEPORTIVA Y OTRAS ANTE LA PANDEMIA COVID-19 Y ABROGA LAS RESOLUCIONES INCOOP N°S 21.802/2020 Y 22.100/2020".
3	23.128/2021	"QUE REGULA SOBRE ASAMBLEAS DE COOPERATIVAS Y PRECOOPERATIVAS ANTE LA PANDEMIA COVID 19". RESOLUCIÓN N° 23.128/2021 ANEXO PROTOCOLO PARA ASAMBLEAS DE COOPERATIVAS Y PRECOOPERATIVAS ANTE LA PANDEMIA COVID-19".
4	23.140/2021	"QUE ESTABLECE COMO MEDIDA EXCEPCIONAL, EL PLAZO PARA LAS COOPERATIVAS DEL TIPO "C", PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y REPORTES".
5	23.141/2021	"QUE AMPLIA EL PLAZO DE ADECUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 20.457/2019 'POR LA QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA COOPERATIVAS DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO".
6	23.190/2021	"QUE AMPLIA LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 21.854/2020 'QUE DETERMINA LA MODALIDAD EXCEPCIONAL DE ENTRADA/SALIDA DE EXPEDIENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO"
7	23.279/2021	"QUE REGULA SOBRE FIJACIÓN DE DOMICILIO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO, DE LAS ENTIDADES COOPERATIVAS Y ABROGA LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 14.578/2016"
8	23.477/2021	"QUE FIJA CANON Y ESTABLECE REQUISITOS PARA LAS FIRMAS Y PERSONAS PROFESIONALES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 15.489/2016".
9	23.512/2021	"QUE ESTABLECE ACCIONES PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)"
10	23.513/2021	"QUE ESTABLECE MEDIDA EXCEPCIONAL COMPLEMENTARIA DE APOYO A SECTORES AFECTADOS ECONÓMICAMENTE POR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)".
11	23.523/2021	"POR LA CUAL SE FIJA LA ESCALA DE MULTAS A SER APLICADAS POR INCUMPLIMIENTO OPORTUNO DE OBLIGACIONES CON PLAZO Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 16.591/2017"
12	23.524/2021	"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO POR ALIANAMIENTO, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 23/523/2021 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 16.592/2017"
13	23.625/2021	"QUE AMPLIA EL PLAZO FIJADO EN LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 23.126/2021"
14	23.961/2021	"QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN COOPERATIVA (PEC), DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN COOPERATIVA (SNEC), Y ABROGA LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 19.926/2019".
15	24.098/2021	"QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 22957/2020 'QUE APRUEBA LA MATRIZ BASADA EN EL RIESGO LA/ FT Y DISPONE SU IMPLEMENTACIÓN EN LAS OTRAS COOPERATIVAS, QUE ENTRE SUS ACTIVIDADES REALICEN CAPTACIÓN DE AHORRO Y CONCESIÓN DE CRÉDITO, CONJUNTA O INDISTINTAMENTE, CUALESQUIERA SEAN SUS MODALIDADES Y VOLUMENES"...


Lic. Pedro Elias Tablón Sarmiento
Balance Anual de Gestión Financiera 2020
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

16	24.146/2021	"POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL SERVICIO DE RUBRICACIÓN DE LIBROS CONTABLES Y SOCIALES, EN LAS OFICINAS REGIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO"
17	24.254/2021	"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN A OPERAR CON PERSONAS JURÍDICAS COMPUESTAS EN SU TOTALIDAD POR SOCIOS DE LA COOPERATIVA, Y SE REGLAMENTAN LAS OPERACIONES"
18	24.255/2021	"POR LA QUE SE APRUEBA LA TIPIFICACIÓN Y SECTORIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS" Y EL ANEXO.
19	24.384/2021	"QUE REGULA SOBRE REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS DE COOPERATIVAS Y PRECOOPERATIVAS ANTE LA PANDEMIA COVID 19 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 23128/2021"
20	24.452/2021	"QUE REGULA SOBRE LA EMISIÓN DE TARJETAS PREPAGA EN LA COOPERATIVAS A TRAVÉS DEL REGLAMENTO DE EMISIÓN DE LAS MISMAS."
21	24.470/2021	"QUE ESTABLECE COSTOS POR SERVICIOS MATERIALES PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 16180-17".
22	25.030/2021	"POR LA CUAL SE SUSPENDEN LOS PLAZOS PROCESALES DE LOS JUICIOS Y DICTÁMENES EN GENERAL, TRAMITADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO"

2- **Dictámenes Emitidos:** Otra actividad asignada a esta Coordinación es dar respuesta (dictaminar) sobre pedidos de dictámenes, consultas vinculantes y autorizaciones de excesos de límites contemplados en los distintos marcos regulatorios de las cooperativas. En total se elaboraron 49 dictámenes.

3- **Comunicados Emitidos:** Esta Coordinación también tiene a su cargo la elaboración de los distintos comunicados emitidos por esta Institución, en el marco de las distintas regulaciones emitidas. En total se han emitido 39 comunicados.

4- **Resoluciones de Carácter Particular:**

En el marco de la Ley N° 6574/2020 "QUE OTORGA EXCEPCIONALMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, LA POTESTAD DE AUTORIZAR LAS FACULTADES DE LAS ASAMBLEAS DE LAS COOPERATIVAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA" y la Resolución INCOOP N° 22.055/2020 "QUE ESTABLECE REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 6574/2020 'QUE OTORGA EXCEPCIONALMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, LA POTESTAD DE AUTORIZAR LAS FACULTADES DE LAS ASAMBLEAS DE LAS COOPERATIVAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA'; esta Coordinación ha analizado documentaciones y ha emitido 12 resoluciones, correspondientes a las cooperativas recurrentes.

En el marco de la Ley N° 6574/2020 "QUE OTORGA EXCEPCIONALMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, LA POTESTAD DE AUTORIZAR LAS FACULTADES DE LAS ASAMBLEAS DE LAS COOPERATIVAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA" y la Resolución INCOOP N° 23.126/2021 "QUE ESTABLECE REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 6574/2020 'QUE OTORGA EXCEPCIONALMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, LA POTESTAD DE AUTORIZAR LAS FACULTADES DE LAS ASAMBLEAS DE LAS COOPERATIVAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA' Y AMPLÍA LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 22.055/2020", esta Coordinación ha analizado documentaciones y ha emitido resoluciones, correspondientes a las cooperativas recurrentes, 206 fueron las resoluciones emitidas.

En el marco de la Resolución INCOOP N° 23.128/2021 "QUE REGULA SOBRE ASAMBLEAS DE COOPERATIVAS Y PRECOOPERATIVAS ANTE LA PANDEMIA COVID 19", esta Coordinación ha analizado documentaciones y ha emitido resoluciones, por las que se les autoriza a las cooperativas recurrentes a realizar asamblea ordinaria. 16 resoluciones emitidas.

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

5- Trabajos con otras instituciones:

5.a- En el Marco del Convenio entre el INCOOP y la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), esta Coordinación participa de la mesa de contadores y también es parte integrante de la Red de Auditores Internos, dentro del cual se ha participado en la revisión del Manual de Auditoría Interna.

5.b- Como parte integrante del equipo técnico conformado por INCOOP/CONPACCOOP/CONCOPAR se está analizando la modificación del anteproyecto de Ley de Fondo de Garantía.

5.c- Como integrante del equipo técnico conformado por INCOOP/CONPACCOOP/CONCOPAR se está estudiando las dimensiones del Balance Social para adecuarlo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Coordinación Comunicación Estratégica

Taller Virtual sobre "Evaluación Mutua GAFILAT 2021" "Como contribuir desde las Dircoms a un resultado exitoso", fue organizado por la SEPRELAD y el BCP.

Conferencia Virtual: Diseminación de Resultados de la Evaluación Nacional de Riesgo- Modulo Financiamiento del Terrorismo, organizado por la SEPRELAD.

Presentación Virtual de avances y desafíos en el combate antilavado de activos, la invitación fue hecha por SEPRELAD.

Presencia del Presidente del INCOOP en Conferencia "Experiencia sobre avances y desafíos de la Educación Financiera" realizada en la Cooperativa Sagrados Corazones Limitada.

Participación por medio de la plataforma ZOOM de presentación del Informe Financiero Primer Semestre de las Cooperativas de Ahorro y Crédito TIPO A.

Unidad Operativa de Contrataciones. (U.O.C.)

Adjudicaciones:

- ✓ 11 (once) Contratación Directa
- ✓ **Procesos Especiales:**
 - ✓ 1 (uno) Impugnado totalmente sin suspensión (Seguro Médico)
 - ✓ 1 (uno) Con convenio (VIGENTE)

Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP.

Los logros más destacados de la Coordinación MECIP se detallan a continuación:

- A) Aprobación de Cronograma de Capacitación entre el INCOOP y la fundación Buen Gobierno.
- B) Realizaciones de capacitaciones entre el INCOOP y la Fundación Buen Gobierno
- C) Remisión de informes mensuales en tiempo y forma a la Dirección de Talento Humano, según vigencia de protocolo de levantamiento de medidas sanitarias.
- D) Remisión de Evaluaciones de desempeños.

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo."
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

- E) Aprobación de Equipo de Control Interno del INCOOP, en base a las normas Mínimas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP 2015 (Resolución INCOOP N°24,688/21)
- F) Reuniones realizadas, en el marco de levantamiento de las observaciones emitidas por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NOTA (CGR) N°5269/21(Suspendido, hasta nueva autorización a ser emanadas por la Máxima Autoridad Institucional, el cual mencionó que dichas observaciones serán realizadas en el siguiente ejercicio fiscal a través de servicios de consultorías)

Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Actividades desarrolladas,

- Reunión virtual con la Secretaría Nacional de Anticorrupción - SENAC, a fin de obtener conocimiento sobre las actividades a ser desarrolladas por esta dependencia.
- Reunión para la elaboración del Plan Anual del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano – CRCC.
- Elaboración del Plan Anual de Actividades.
- Recopilación de datos y publicaciones en la página web de la institución, en cumplimiento a la Ley 5189/14, 5282/14 y al Plan Anual.
- Gestiones ante las solicitudes mediante el Portal de Acceso a la Información Pública y derivadas a la Institución.
- Optimización de las informaciones requeridas a ser publicadas en la página web de la institución, conjuntamente con la Dirección de Tecnología, en lo que se refiere a la TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- Reunión de seguimiento y apoyo para La Implementación Del Pni 2021 - 2022, conjuntamente con el Sector Cooperativo, SENAC y SEPRELAD.
- Participación en el Taller de capacitación en la presentación del Mapa de Riesgo de Corrupción, organizado por la SENAC.
- Participación en el Taller de Rendición de Cuentas al Ciudadano, organizado por la SENAC.
- Participación en el Taller Teórico-Práctico Plan Anual de Transparencia, para las UTA's, organizado por la SENAC.
- Participación en el Taller Teórico - Práctico en la Gestión de Denuncias y en la utilización del S.S.P.S., organizado por la SENAC.
- Participación en el Taller Teórico Práctico Marco Normativo vigente de Hechos De Corrupción, organizado por la SENAC.
- Participación en la I.VI Plenaria Ordinaria de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur – RECM, en carácter de Secretaria Adjunta.
- Presentación ante la SENAC y publicación en la página web institucional de los Informes Trimestrales de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- Reunión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano – CRCC, para la elaboración de los informes Trimestrales de Rendición de Cuentas.
- Participación en el Taller "Ley N° 5282/14 de Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental – Transparencia Activa- con Énfasis al Plan Nacional de Integridad P.N.I. 2021-2025", organizado por la SENAC.
- Participación en la Jornada para la confección de una aplicación digital de diagnóstico de integridad para el sector público, organizada por la SENAC.
- Participación en el Taller "Visión del Plan Nacional de Integridad entorno a la Rendición de Cuentas al Ciudadano – Decreto N° 2991/19".
- Participación en el "SEMINARIO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Nuevos Paradigmas y Desafíos", organizado por la SENAC.
- Participación en el Taller "TRANSPARENCIA: GESTIÓN DE RIESGO PARA EL ABORDAJE DE LA CORRUPCIÓN", organizado por la SENAC.
- Participación en la "Mesa Técnica Empresarial para la Implementación de Políticas de Integridad y Compliance: reporte de avances de estructuración".

Lic. Pedro Elías Lobato Saucedo

Bahanes, Ángel de Gestión Pública |BAGP| 22
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

- Realización de Charlas conjuntamente con la Coordinación Mecip, Ética Profesional, Integridad vs. Corrupción, Rendición de Cuentas y El Arte de Delegar dirigidos a los funcionarios del INCOOP.
- Elaboración de la Memoria Anual para la presentación.
- Realización de la Audiencia Pública para la presentación de la Memoria Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Principales logros alcanzados.

- Publicaciones de los datos recopilados en tiempo y forma. (Cumplimiento 100%, según monitoreo de la Secretaría de la Función Pública y según Plan Anual de Actividades)
- Plan Anual del CRCC aprobado y remitido a la SENAC.
- Solicitudes hechas mediante el Portal de Acceso a la Información Pública, respondidas en los plazos estipulados.
- Conformación del Equipo Técnico del Mapa de Riesgo de Corrupción Institucional y avance en la elaboración de la primera matriz.
- Presentación ante la SENAC y publicación en la página web institucional de los Informes Trimestrales de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- Presentación de la Memoria Anual, mediante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Asesoría Consejo Directivo del INCOOP

- ✓ Redacción de Dictámenes en número de 76 dictámenes (setenta y seis)
- ✓ Redacción de Proyectos de Notas dirigidas a Cooperativas en cantidad de 23 (veinte y tres)
- ✓ Redacción de Proyecto de Resoluciones del INCOOP en número de 57 (cincuenta y siete)
- ✓ Redacción de Memorándum en número de 16 (diez y seis)

II.2.1 Principales Informaciones de la Entidad

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

El Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), a través de sus dependencias que afectan en forma directa al sector cooperativo, desarrolla un conjunto de acciones las cuales se citan a continuación:

- ✓ **Dirección de Supervisión y Fiscalización.** la Institución está enfocada a la correcta regulación y supervisión del sector cooperativo a través del monitoreo extra-situ e in-situ de las Cooperativas habilitadas, desarrollando operaciones orientados en la implementación de mejores prácticas desde su competencia, para que los organismos cooperativos se consoliden como empresas, generen mecanismos de autocontrol y optimicen su competitividad en beneficio de sus asociados, propiciando el cumplimiento del objetivo misional de la Institución, que es la de precautelar la estabilidad del sector cooperativo.
- ✓ **Dirección Administrativa y Financiera.** tiene como objetivo coordinar y gestionar los procesos administrativos, financieros y patrimoniales de la Institución, para el cumplimiento de los objetivos, programas y metas institucionales; de conformidad a las normativas legales vigentes relacionadas a la administración financiera del Estado.

Lic. Pedro Elías Giletti Saucedo

Batavia, 14 de Julio de 2023
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo".
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos".

- ✓ **Dirección Jurídica**, es la encargada de representar a la Institución en los procesos jurídicos que se presenten, velando que los actos administrativos y reglamentarios que se dicten se hallen ajustados a las disposiciones legales vigentes.
- ✓ **Dirección de Tecnología**, tiene como finalidad administrar, coordinar y dirigir la implementación de políticas que contribuyan a la utilización estratégica de la tecnología de información y comunicación, proponer innovaciones tecnológicas para el fortalecimiento, modernización y desarrollo tecnológico continuo de los servicios que brinda la Institución.
- ✓ **Dirección de Proyectos Cooperativos**, tiene como finalidad el análisis y corrección de los Planes de Negocios y Estudios de Factibilidad presentados por las Pre-Cooperativas, exigidos en la Resolución N° 14.669/16. También tiene la política de desarrollar, promocionar, asistir y capacitar a socios y socias de cooperativas y pre-cooperativas.
- ✓ **Dirección de Registro, Estadística e Informaciones**, es la encargada de generar informes sobre el comportamiento del sector cooperativo nacional en forma periódica, que sirva como base para la toma de decisiones; mantener actualizado el registro de Cooperativas y contar con una Central de Riesgo Crediticio del sector actualizada con datos de los socios de las cooperativas; con el objetivo de minimizar el riesgo en el otorgamiento de créditos en el ámbito cooperativo.
- ✓ **Secretaría General**, es la responsable de los procesos del trabajo administrativo relacionado a la organización de la documentación producida y recibida por mesa de entrada de la Institución, desde su origen hasta su destino final, la atención al público, notificaciones y soporte al Consejo Directivo y Presidente del INCOOP en la generación y gestión documental.
- ✓ **Dirección de Planificación**, es la encargada de coordinar, dirigir y evaluar la planificación institucional así como articular y gestionar la elaboración, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes y proyectos implementados por la Institución.
- ✓ **Dirección de Talento Humano**, tiene como objetivo coordinar la implementación de políticas de gestión y desarrollo del talento humano, como así también los procesos orientados a la incorporación, inducción, monitoreo promoción y desvinculación de funcionarios de la Institución, de conformidad a las normativas legales vigentes.
- ✓ **Auditoría Interna Institucional**, tiene como objetivo evaluar, controlar y verificar que las actividades y operaciones realizadas a nivel Institucional se ajusten a las disposiciones legales vigentes y reglamentarias internas y externas, mediante la realización de auditorías financieras, administrativas, de gestión y otras específicas, presentando el correspondiente informe que debe contener hallazgos, recomendaciones y comentarios; con base a la correcta aplicación de las Leyes, principios, normas y procedimientos de control interno vigentes en la Administración Pública Paraguaya.
- ✓ **Dirección de Gabinete de Presidencia**, tiene como finalidad coordinar y supervisar la gestión operacional del Presidente del INCOOP. Establecer y mantener relaciones con entes cooperativos, entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas; impulsar alianzas y articular proyectos de fortalecimiento Institucional.


Ue. Pedro Elias Lobato Saucedo
Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) 24
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

- ✓ **Coordinación de Normas**, tiene a su cargo principalmente, la elaboración de proyectos de resolución de carácter general para las Cooperativas y la de coordinar trabajos tendientes al logro del anteproyecto de Fondo de Garantías de Depósitos en las Cooperativas.
- ✓ **Coordinación MECIP**, es la encargada de coordinar las estrategias y acciones para el desarrollo de los procesos de diseño, implementación, mantenimiento y evaluación del Modelo Estándar de Control Interno para la Institución Pública del Paraguay (MECIP), en todas las dependencias de la Institución.
- ✓ **Coordinación de Comunicación Estratégica**, tiene como finalidad coordinar, gestionar y articular las acciones comunicacionales y de acceso a la información pública tendientes al fortalecimiento institucional de manera clara y transparente permitiendo la difusión de los objetivos y logros institucionales.
- ✓ **Unidad Operativa de Contrataciones**, es la responsable de Coordinar, desarrollar y ejecutar los procesos de planeamiento, programación, reprogramación contratación y control de adquisiciones de conformidad al plan anual de contrataciones de la Institución y según las normas y procedimientos legales establecidos en Ley de Contrataciones Públicas y el Ministerio de Hacienda.
- ✓ **Unidad de Transparencia y Anticorrupción**, es la encargada de coordinar las actividades orientadas al seguimiento de denuncias recepcionados y promover mecanismos de prevención de posibles riesgos de corrupción, contribuyendo al establecimiento de elementos de control y concienciación, garantizando los derechos del denunciante, a fin de contribuir a la transparencia Institucional.


Lic. Pedro Elias Tobías Saucedo
PRESIDENTE
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

ANEXO I

➤ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática

ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA SEGÚN PLAN FINANCIERO TOTAL APROBADO TIPO DE PROYECTO/ACTIVIDAD 1 & 2

Cuadro N° 1: Del total general aprobado en el Plan Financiero por **Gs. 31.923.644.171.-** (Guaraníes treinta y un mil, novecientos veintitrés millones, seiscientos cuarenta y cuatro mil, ciento setenta y uno), se ha ejecutado un total de **Gs. 22.207.585.204.-** (Guaraníes veintidós mil, doscientos siete millones, quinientos ochenta y cinco mil, doscientos cuatro), representando un **69,56 % total ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2021.-**

Cuadro N° 1

TIPO DE PROYECTO/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO AJUSTADO/FINAL	GASTOS OBLIGADOS	SALDO PRESUPUESTARIO	PORCENTAJE DE EJECUCION
1- GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR COOP.	25.578.480.391	25.511.642.880	18.853.452.139	6.725.028.252	73,90
2- REGULACION DE COOPERATIVAS	6.412.001.291	6.412.001.291	3.354.133.065	3.057.868.226	52,31
TOTAL GENERAL	31.990.481.682	31.923.644.171	22.207.585.204	9.782.896.478	69,56

Obs. La reducción del Presupuesto Inicial y el Plan Financiero detallado en el Cuadro precedente representa un monto de **Gs. 66.837.511.-** (Sesenta y seis millones ochocientos treinta y siete mil quinientos once), que corresponde al Objeto del Gasto 910-Pago de Impuestos FF.10 determinado por el Ministerio de Hacienda.-

DETALLE DEL TIPO DEL PROYECTO 1 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR COOPERATIVO

Cuadro N° 2: De acuerdo al Informe PRIEVA 012 – Programa Central Tipo de Proyecto 1 – Gestión Administrativa para el Funcionamiento del Sector Cooperativo de los **Gs. 25.511.642.880** (Guaraníes veinticinco mil quinientos once millones, seiscientos cuarenta y dos mil, ochocientos ochenta) asignados, para el Ejercicio Fiscal 2021, se han ejecutado un total de **Gs. 18.853.452.139.-** (Guaraníes dieciocho mil, ochocientos cincuenta y tres millones, cuatrocientos cincuenta y dos mil, ciento treinta y nueve), representando un valor porcentual del **73,90% del Plan Financiero** asignado, según se detalla en el Cuadro N° 2.-

Lic. Pedro Elías López Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo".
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Cuadro N° 2

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA		%
		PLAN FINAN. ANUAL	EJECUCIÓN ACUMULADA	
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR COOPERATIVO	25.511.642.880	18.853.452.139	73,90

DETALLE DEL TIPO DEL PROYECTO 2 – REGULACIÓN DE COOPERATIVAS

Cuadro N° 3: De acuerdo al Informe PRIEVA 012 – Programa Central Tipo de Proyecto 2 – Regulación de Cooperativas de los Gs. 6.412.001.291.- (Guaraníes seis mil, cuatrocientos doce millones, un mil, doscientos noventa y uno), asignados, para el Ejercicio Fiscal 2021, se han ejecutado un total de Gs. 3.354.133.065 (Guaraníes tres mil, trecientos cincuenta y cuatro millones, ciento treinta y tres mil, sesenta y cinco), que en términos porcentuales representa el 52,31%.

Con esto se ha podido sintetizar un avance acumulado de 445 Cooperativas supervisadas y fiscalizadas de las 432 Cooperativas programadas como Meta Anual, superando la Meta establecida, logrando un porcentaje del 103,01%, reflejando un aumento del 3,01% con relación a la meta anual establecida.

Se deja constancia que del total de Metas establecidas para el Ejercicio 2021 fue de 432, la cual fue superada llegando a 445 mecanismos de Supervisión y Fiscalización, según el siguiente detalle:

Actividades de Supervisión	de	403	Trabajos de Gabinete –Extra Situ (trabajo desde la oficina en cuadrillas o teletrabajo)
Actividades de Fiscalización	de	42	Trabajos In Situ (implica gastos en el traslado del personal)
Total Meta Ejecutada		445	

Es importante observar, que del total de 445 metas alcanzadas, 403 corresponden a trabajos de supervisión extra situ (trabajo desarrollado en gabinete), de las 42 restantes, solamente 23 corresponden a fiscalizaciones in situ (trabajo de campo) y 19 a actividades correspondientes a controles extra situ (trabajo desarrollado en gabinete).

Esta disminución en las metas de fiscalización in situ (trabajo de campo) establecidas para el año 2021 se debe a que al momento de realizar la planificación anual fue considerado la cantidad de restricciones para traslados, trabajos en cuadrilla y contagios, como consecuencia de la pandemia

Lic. Pedro Elton Lohlein Saucedo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo".
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos".

que se ha sobrellevado en el año 2021, eso de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6524/20 de Emergencia Sanitaria.

Por todo lo expuesto se deduce que al disminuir los trabajos de fiscalización in situ (trabajo de campo) con relación a las realizadas en años anteriores debido a las restricciones impuestas por la pandemia, entiendase que son los trabajos que tienen mayor impacto en el presupuesto en rubros tales como (viáticos, combustible, mantenimiento y reparaciones de vehículos) y al priorizar los trabajos de supervisión extra situ y de bajo impacto presupuestario, se ha conseguido llegar inclusive superar las metas programadas para el año 2021, con una baja ejecución presupuestaria en el Proyecto 2-Regulación de Cooperativas, que se detalla en el Cuadro N° 3

Cuadro N° 3

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	UNIDAD	METAS DE PRODUCCIÓN			EJECUCIÓN FINANCIERA		
			META INICIAL	AVANCE ACUMUL	%	PLAN FINAN. ANUAL	EJECUCIÓN ACUMUL	%
1	REGULACION DE COOPERATIVAS	MECANISMOS	432	445	103,01	6.412.001.291	3.354.133.065	52,31

EJECUCION DE INGRESOS

RUBROS	PRESUPUESTADO	DEVENGADO	PORCENTAJE EJECUCION (%)
133-30 MULTAS	545.292.771	520.594.461	95%
141-30 VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA	30.315.000	16.900.000	56%
142 VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA	558.933.011	921.892.380	165%
152-10 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO	12.188.991.702	10.745.896.248	88%
155-30 OTROS APORTES	17.714.849.078	17.971.712.786	101%
191 OTROS RECURSOS	16.325.563	11.340.768	69%
222-10 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO	935.774.557	0	0%
TOTAL GENERAL	31.990.481.682	30.188.336.643	94%

Lic. Pedro Elías Lóblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo".
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos".

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se presentan datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	102	86	188
(^a) Recursos Humanos Activos Nombrados (^{a1})	70	66	136
Recursos Humanos Contratados (^{a2})	32	20	52
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	78	53	131
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	23	28	51
Miembros del Consejo Directivo	1	3	4
Funcionarios Comisionados al INCOOP	0	2	2

* Recursos Humanos Activos Nombrados Comisionados

Institución a la cual prestan servicio:	Cantidad
Municipalidad de Katuete	1
Municipalidad de San Estanislao	1
Ofic. Parlamentaria departamental de San Pedro (Munic. de San Estanislao)	1
Municipalidad de Piribebuy	1
Municipalidad de Capiatã	1
Municipalidad de Limpio	1
Cámara de Diputados	2
Gobernación de Presidente Hayes	1
Petroleos Paraguayos (PETROPAR)	1
Total de Recursos Humanos Nombrados Comisionados	10

Ux. Pedro Elias Lobos Savoca
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISSION: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISION: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

ANEXO III

➤ Informaciones sobre Indicadores de Género

La Dirección de Talento Humano presento los cuadros referentes a este punto sin movimiento.

ANEXO IV

➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID-19

En virtud a ello, dentro del Marco de la Ley N° 6574/2020 "QUE OTORGA EXCEPCIONALMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, LA POTESTAD DE AUTORIZAR LAS FACULTADES DE LAS ASAMBLEAS DE LAS COOPERATIVAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA" la Resolución INCOOP N° 23.126/2021 "QUE ESTABLECE REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 6574/2020 "QUE OTORGA EXCEPCIONALMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, LA POTESTAD DE AUTORIZAR LAS FACULTADES DE LAS ASAMBLEAS DE LAS COOPERATIVAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA" Y AMPLIA LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 22.055/2020, la Institución ha analizado documentaciones y ha emitido en total 206 resoluciones para las distintas cooperativas recurrentes.

En el marco de la Resolución INCOOP N° 23.128/2021 "QUE REGULA SOBRE ASAMBLEAS DE COOPERATIVAS Y PRECOOPERATIVAS ANTE LA PANDEMIA COVID 19", se analizó y se emitieron resoluciones, por las que se les autoriza a las cooperativas recurrentes a realizar Asambleas Ordinarias, con 16 resoluciones emitidas.

Resoluciones de Carácter General

- 1- Res. N° 23.513/2021 "QUE ESTABLECE MEDIDA EXCEPCIONAL COMPLEMENTARIA DE APOYO A SECTORES AFECTADOS ECONÓMICAMENTE POR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)".
- 2- Res. N° 23.127/2021 "QUE REGULA SOBRE LA ACTIVIDAD SOCIAL, EDUCATIVA DEPORTIVA Y OTRAS ANTE LA PANDEMIA COVID 19 Y ABROGA LAS RESOLUCIONES INCOOP N° 21.802/2020 y 22.100/2020"
- 3- Res. N° 23.128/2021 "Que regula sobre asambleas de cooperativas y precooperativas ante la pandemia covid 19 Resolución N° 23.128/2021 anexo protocolo para asambleas de cooperativas y precooperativas ante la pandemia del covid 19.
- 4- Res. N° 23.512/2021 "Que establecen acciones para mitigar la propagación del coronavirus (COVID-19)"
- 5- Res. N° 24.384/2021 "QUE REGULA SOBRE REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS DE COOPERATIVAS Y PRECOOPERATIVAS ANTE LA PANDEMIA DEL COVID 19 Y SE ABROGA RESOLUCIÓN INCOOP N° 23.128/2021"


Lic. Pedro Elías Lobosin Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo